

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE COLÓN, QRO.**



**SOLICITUD Y AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO DE RIESGO
DEL ESTABLECIMIENTO**

LEER DETENIDAMENTE

Fecha de solicitud	Numero de Visto Bueno del año anterior	Superficie del establecimiento en M2
Modalidad de solicitud <i>Marque con una X la casilla correspondiente.</i>		Folio de licencia municipal de funcionamiento del año anterior
	Nuevo negocio	
	Renovación o regularización	
Nombre del propietario o representante legal		Razón social o denominación comercial
Descripción de la actividad o Factibilidad de Giro		
Teléfono		Correo electrónico
Domicilio del establecimiento (calle, número exterior, número interior, colonia, delegación)		

AUTOEVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE RIESGO							
<i>Marque con una X la casilla correspondiente.</i>			A	B	C	NA	
¿Cuál es la altura máxima de la edificación, o a la que se realizan actividades?							
A) Menor a 25m		C) Mayor a 25m					
¿Cuál es la superficie total del establecimiento?							
A) Menos de 300m ²		B) Entre 300m ² y 3,000m ²		C) Más de 3,000m ²			
¿Almacena y/o maneja líquidos inflamables?							
A) Menos de 250L		B) Entre 250L y 1000L		C) Más de 1000L (gasolinera)			
¿Almacena o maneja sustancias químicas, corrosivas, irritantes o tóxicas?							
A) Menos de 50kg		B) Entre 50kg y 100kg		C) Más de 100kg			
¿Almacena o maneja materiales explosivos?							
A) No		C) Si					
Tipo de servicio de gas							
A) Doméstico		B) Natural o comercial		C) Natural o uso industrial			
Número total de personas que ocupan el local (incluyendo clientela y trabajadores)							
A) Menos de 14 personas		B) 15 a 250 personas		C) Más de 250 personas			
¿Almacena o maneja gases inflamables?							
A) Menos de 500L		B) Entre 500L y 3000L		C) Más de 3000L - estación de carburación			
¿Almacena o maneja material sólido de alta combustión (papel cartón, madera, plástico)?							
A) Menos de 1,000kg		B) Entre 1,000kg y 5,000kg		C) Más de 5,000kg			

¿Maneja material biológico-infeccioso?						
A) No (consultorio médico, consultorio dental, veterinaria)		C) Si (clínica médica, hospitales laboratorio)				
¿Cuál es el voltaje eléctrico máximo utilizado en el establecimiento?						
A) 110 volts	B) 220 volts	C) Subestación o transformador				
¿Cuenta con venta de bebidas alcohólicas?						
A) No	B) Si, en envase cerrado o aforo menor a 85 personas	C) Si, en envase abierto o aforo mayor a 85 personas				
¿El establecimiento es una estancia infantil o centro educativo?						
A) No		C) Si				
¿El desarrollo de sus actividades requiere el uso de equipo de protección personal?						
A) No		C) Si				

Valoración de respuestas para obtener el Grado de Riesgo		
<i>Marque con una X la casilla correspondiente de acuerdo a los resultados que obtuvo en la tabla anterior, "Autoevaluación para la obtención del Grado de Riesgo".</i>		
Si obtuviste al menos una letra C	Alto	
Si obtuviste al menos una letra B	Medio	
Si obtuviste en todas letra A	Bajo	

Nombre y Firma bajo protesta de decir verdad

Con la firma de esta solicitud: "Manifiesto bajo protesta decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales de mi establecimiento. Así mismo soy sabedor de las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante una autoridad y que podre hacerme acreedor a algunas de las sanciones y medidas de seguridad establecidas dentro del Reglamento de Protección Civil."



REQUISITOS PARA VISTO BUENO

REQUISITOS GENERALES

- **PRESENTAR IMPRESOS:**
 - Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento, firmada.
 - Oficio solicitando el Visto Bueno de Protección Civil, dirigido al Lic. **Gustavo Rayas Velázquez**, Director de Protección Civil de Colón, Qro.
 - Copia de licencia de funcionamiento (más reciente).
- **PRESENTAR EN DIGITAL RIESGO MEDIO**
 - Se entregará en un dispositivo de almacenamiento digital (USB) que contenga solo los archivos correspondientes a la documentación requerida. Considerar que dicho dispositivo no será devuelto.
 - La documentación requerida se especifica de acuerdo al grado de riesgo obtenido del auto evaluación.

RIESGO MEDIO

- Identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial).
- Fotografías de botiquín abierto y cerrado (El botiquín solo debe incluir material de curación).
- Fotografías de señalización de emergencias. (salidas de emergencia- rutas de evacuación- punto de reunión, botiquín, extintor, etc.)
- Fotografías de detectores de humo.
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00hrs).
- Extintores: deben estar vigentes
 - En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete.
 - En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5kg: factura, nota o fotografía del marbete.
 - En caso de recarga con CO₂; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (incluir carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).
- Plan de emergencias (conforme al análisis de riesgo).
- Constancias de capacitación en primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, con vigencia al momento del trámite.
- Para ludotecas, evidencia de capacitación en primeros auxilios pediátricos.
- Para trabajos en específico, constancias de habilidades en formato DC3.
- Revisión eléctrica con vigencia y acreditación de quien la emite.

SOLO SI APLICA

- Revisión de gas con vigencia y acreditación de quien la emite.
- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (incluir fotografías de los mismos).
- Película protectora en cristales con medidas igual o mayor a 1.20m. (incluir factura, ficha técnica y

fotografías).

- Material retardante al fuego (Incluir factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
- Establecimientos con licencia de alcohol: **presentar copia de licencia estatal**. Y si aplica; estudio de aforo emitido por la CEPCQ.
- Póliza de seguro con responsabilidad civil.
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan, en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, especificando cantidades, volumen y concentración. Alta como generador de residuos peligrosos, constancia de entrega - recepción de residuos por empresa responsable con registro.
- Pagar la emisión de visto bueno (la orden de pago se obtiene al cumplir con los requisitos)

